

## **REGLAMENTO DE TITULACIÓN INSTITUTO DE GEOGRAFIA**

De acuerdo con el Decreto de Rectoría Académico N°77/98, para optar el Título de Geógrafo se requiere:

- a) Estar en posesión del grado de Licenciado en Geografía
- b) Tener la calidad de Egresado
- c) Presentar una Memoria y aprobar el Examen de Título de conformidad con la reglamentación interna del Instituto.

### **a) SOBRE EL GRADO DE LICENCIADO EN GEOGRAFÍA**

El alumno que haya aprobado todas las asignaturas obligatorias comprendidas hasta el octavo semestre del Plan de Estudios inclusive y cumpla con 9 créditos en asignaturas optativas y 10 créditos en asignaturas de Estudios Generales, puede optar al Grado de Licenciado en Geografía.

### **b) SOBRE LA CALIDAD DE EGRESADO**

Tendrá carácter de egresado quien haya dado cumplimiento íntegro al plan de estudios y haya realizado y aprobado el trabajo de campo (evidenciado a través de la aprobación de Tesis 2) y práctica profesional conforme a la reglamentación interna del Instituto (Reglamento Práctica).

#### **Ingreso en el Navegador Trabajo de Campo**

- a) Constancia de aprobación del curso Tesis II
- b) Registro digital en el sistema Navegador Académico.
- c) Cuando: En la semana siguiente de la Constancia de aprobación del curso Tesis II (Actas).

#### **Ingreso Práctica Profesional posee un reglamento específico**

- a) Informe de Práctica del Encargado de Práctica
- b) Autorización del Jefe de Docencia escrita.
- c)
- d) Registro digital en el sistema Navegador Académico.
- e) Cuando: en la semana de Autorización del Jefe de Docencia

### **c) SOBRE LA MEMORIA**

La Memoria corresponde al informe de investigación realizada durante el transcurso de las asignaturas semestrales Pre-Tesis (8º semestre), Tesis 1 (9º semestre) y Tesis 2 (10º semestre) del plan de estudios.

La asignatura Pre-Tesis sólo será aprobada con la presentación por parte del estudiante de un proyecto de investigación patrocinado formalmente por un profesor del Instituto de Geografía de la PUCV y otro profesional externo al Instituto si fuese necesario para guiar el proyecto de tesis, que constituirá un convenio entre el estudiante y el Profesor para desarrollar en el año académico siguiente, a través de los cursos Tesis 1 y Tesis 2, el proyecto. La presentación del proyecto patrocinado será entregado al Profesor de la asignatura Pre-Tesis quién calificará el curso. (Se adjunta formato de patrocinio).

El Proyecto de investigación de la Asignatura de Pre-Tesis podrá tener cambios con la aprobación del profesor de Pre Tesis y debe ser patrocinado formalmente por un académico del Instituto de Geografía.

Las Asignaturas Tesis 1 y Tesis 2 admitirán un sólo proyecto de investigación continuo, que debe finalizar en el semestre en que se curse Tesis 2.

La reprobación de Tesis 1 habilitará al estudiante para presentar un nuevo proyecto de investigación patrocinado por un profesor del Instituto de Geografía y otro profesional externo al Instituto de Geografía si fuese necesario para guiar el proyecto de tesis, que constituirá un convenio entre el estudiante y el Profesor para desarrollar el proyecto en un año académico, a través de los cursos de repetición Tesis 1 y la asignatura Tesis 2.

Las asignaturas Tesis 1 y Tesis 2 se entienden como ramos semestrales cuya calificación debe ser realizada en el periodo ordinario de cierre de actas, correspondientes a fin del primer semestre para Tesis 1 y fin del segundo semestre para Tesis 2.

La reprobación de Tesis 2 NO habilitará al estudiante para presentar un nuevo proyecto de investigación, deberá seguir desarrollando el proyecto aprobado el primer semestre, a través, del curso de repetición Tesis 2.

La aprobación del Informe Final de la Asignatura Tesis 2, será verificada mediante informe aprobatorio de la Memoria por parte del Profesor Guía y habilitará al estudiante para realizar el Examen de Grado si cumple con los otros requisitos exigidos.

El Informe aprobatorio de la Memoria del Profesor Guía deberá ser anexado en el documento empastado de la Memoria.

La reincorporación del estudiante luego de un periodo de receso requerirá de la presentación por parte del estudiante de un proyecto de investigación patrocinado formalmente por el mismo profesor del Instituto de Geografía para guiar el proyecto de tesis o uno distinto, que constituirá un convenio entre el estudiante y el Profesor para desarrollar en el periódico académico respectivo el fin de la Tesis, dependiendo si el curso reincorporado es Tesis 1 o Tesis 2.

Presentación de la memoria o informe de investigación. Es deseable que el conjunto de las memorias del Instituto de Geografía sean homogéneas en su presentación material y esto con un deseo de legibilidad frente al exterior de la PUCV. En todo caso, debe prevalecer la preocupación por la legibilidad. No hay en este ámbito norma general y sistemática pero algunas indicaciones pueden proporcionarse. Estas indicaciones deben adaptarse por cada uno de los investigadores iniciales interesados, en particular, en función del tema abordado.

Los grandes contenidos de un informe de tesis (basado en Gumuchian y Marois, 2000<sup>1</sup>):

- a) Índice
- b) Resumen en inglés y español: Deberá contemplar cinco palabras clave. Este resumen debe incluirse entre el índice y el prólogo, antes de la introducción.
- c) agradecimientos.
- d) Introducción (formulación del problema):
  - naturaleza del problema;
  - objetivo, amplitud y método general de la investigación;
  - hipótesis de la investigación;
  - marco teórico y conceptual: resultados del cotejo de los escritos y orientaciones subsiguientes.
- e) El esquema operativo:
  - definición de la región o área de estudio y justificación del área geográfica elegida,
  - determinación de la escala geográfica adoptada,
  - determinación del período de estudio,
  - definición de la población - objetivo,

---

1 GUMUCHIAN, H. y MAROIS, C. (2000) Initiation à la recherche en géographie. Aménagement, développement territorial, environnement. Anthropos-Les presses de l'Université de Montréal. 425 págs.



- f) Metodología utilizada (descripción detallada):
- enfoque científico y paradigma geográfico abordado,
  - definición de las variables y de sus características,
  - definiciones, conceptos e instrumentos de trabajo;
  - descripción de los métodos y técnicas de investigación;
  - tipo de datos recogidos;
  - suposiciones iniciales y limitaciones en la aplicación de la metodología elegida;
- g) Presentación de los resultados:
- clases y cantidad de resultados obtenidos;
  - análisis estadístico o descriptivo de los resultados según el tipo de investigación;
- h) Discusión de los resultados:
- correlación entre los resultados obtenidos y los datos empíricos en los cuales se basan;
  - límites, distorsiones posibles o alternativas en la interpretación de los resultados;
  - comparación con los resultados obtenidos en estudios similares;
  - discusión con el marco teórico conceptual
- i) conclusiones y recomendaciones;
- j) Anexos cartográficos que superen el tamaño A4 (tales como A3, A2, A1 y A0)
- k) Otros Anexos (si los hay);
- l) Bibliografía; Uso de referencias según la ISO 690
- m) Listas de las tablas y figuras (éstas incluyen esquemas, mapas, y fotografías).
- n) Las cartografías incluidas en el documento podrán tener un tamaño máximo de A3 (doble carta). En caso de superar este tamaño debe ir en el anexo cartográfico.

### **Del empaste (Propuesta específica a desarrollar)**

Se pondrá a disposición de los estudiantes un formato tipo a realizar.

### **Registro de la Memoria en el Navegador Académico**

- a) Informe aprobatorio de Memoria del Profesor Guía
- b) Aprobación por el Secretario Académico
- c) Registro digital en el sistema Navegador Académico
- d) Cuando:** en la semana de la entrega física de la Aprobación por el Secretario Académico

## **D) SOBRE EL EXAMEN DE TÍTULO**

El Examen de Título es el último acto académico del Plan de estudios conducente al Título de Geógrafo donde el estudiante demuestra sus conocimientos adquiridos en el transcurso de sus estudios a través de la exposición y defensa de su Tesis ante una Comisión.

La Comisión de Examen de Grado, estará integrada, al menos, por el Director del Instituto, el Profesor Guía y un profesor designado para la ocasión.

El examen de Título, tiene como requisito indispensable el haber aprobado la asignatura Tesis 2.

Finalizada la asignatura Tesis 2, y poseyendo el estudiante los demás requisitos para la ocasión, la Dirección del Instituto asignará al alumno fecha para rendir su examen de Título dentro del mes siguiente (30 días) del cierre del periodo de exámenes. Sólo mediante resolución de Dirección y presentando una solicitud fundamentada por parte del estudiante en el mismo plazo anterior, se le podrá autorizar a rendir en un plazo máximo de sesenta días su Examen de Grado, siendo asignada una nueva fecha por la Dirección del Instituto.

Si no rindiere el examen de Título en ese periodo deberá inscribirse como alumno regular de la Universidad, pagando los derechos respectivos, para que le sea asignada una nueva fecha de rendición de Examen durante ese semestre Académico.

Al momento de la asignación de fecha para rendir el Examen el estudiante deberá:

- Haber completado el Plan de Estudios de la carrera.
- Haber desarrollado su Práctica Profesional.
- Tener aprobado el Informe Final de Tesis 2.
- Entregar la siguiente documentación en la Secretaría de Dirección para los trámites de titulación.
  - Tres ejemplares empastados de la Memoria y su correspondiente copia digital (texto, bases de datos, SIG).
  - El informe de la Memoria firmada por el Profesor Guía.

La nota final se obtiene de la sumatoria del promedio de la carrera, de la calificación de la Memoria como resultado del promedio ponderado de Tesis 1 y Tesis 2 y de la Exposición de la investigación y la Defensa de la misma, la que deberá ser igual o superior a 4,0.

Las fracciones de la nota final que se propone para la Licenciatura y el título, cuando corresponden al 0.5 o superior, se aproxima al entero correspondiente.

La fracción inferior a 0.5 se reduce al entero inferior. Las calificaciones y los conceptos de proposición para el otorgamiento del grado y el título son las siguientes:

- 4.0 PROBATUS
- 5.0 BENE PROBATUS
- 6.0 CUM LAUDE
- 7.0 SUMMA CUM LAUDE

Cuando la investigación ha sido realizada por dos alumnos y uno de ellos no cumple alguno de los requisitos para rendir el examen, el otro participante está habilitado para rendirlo.

Una vez rendido el Examen y que Rectoría emita el Decreto correspondiente, el estudiante deberá pagar los derechos universitarios en Tesorería de la Universidad.

#### **Registro del Acta del Examen de Grado en el Navegador Académico**

1. Informe de Memoria del Profesor Guía
2. Aprobación por el Secretario Académico
3. Registro digital en el sistema Navegador Académico
4. Cuando: en la semana de Aprobación por el Secretario Académico

#### **SITUACIONES TRANSITORIAS**

En caso de estudiantes matriculados con anterioridad a marzo de 2014 que tengan pendiente la rendición del Examen de Título deberán solicitar a la Dirección del Instituto de Geografía fecha para la rendición de Examen de Título con un mes de antelación a fin de verificar los antecedentes académicos del estudiante y formar la comisión de Examen.

En estos casos la calificación final se obtiene de la sumatoria del promedio de la carrera, de la calificación de la Memoria como resultado de la calificación de Tesis 2 y de la calificación de la Exposición de la investigación y la Defensa de la misma, la que deberá ser igual o superior a 4,0.

Una vez cerradas las actas del curso de Tesis 2 del segundo semestre del año 2013 y teniendo los requisitos para realizar el Examen de Título, ésta deberá realizarse en los 60 días posteriores, para lo cual la Dirección del Instituto asignara fechas y comisiones respectivas.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
**CATOLICA**  
**DE VALPARAISO**

Si no rindiere el examen de Título en ese periodo deberá inscribirse como alumno regular de la Universidad, pagando los derechos respectivos, para que le sea asignada una nueva fecha de rendición de Examen durante ese semestre Académico.